



ORGANO: JUNTA DE GOBIERNO LOCAL	
FECHA SESION: 23/11/2021	ACTA NUMERO: 71
ASUNTO: EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS	

1. PARTE RESOLUTIVA

PUNTO 1. APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por el Secretario General, se dio lectura del Borrador de **Acta Nº 69 de 16 de noviembre y Acta Nº 70 de 17 de noviembre de 2021**, siendo aprobada por unanimidad, así como el extracto de los acuerdos correspondientes.

PUNTO 2. PROPUESTAS Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA-PRESIDENCIA.

No se presentaron.

PUNTO 3. PROPUESTAS Y COMUNICACIONES DE LA DELEGACIÓN DE HACIENDA, PERSONAL, SEGURIDAD CIUDADANA, POLICÍA LOCAL Y TRÁFICO.

P3. 1º.- Se aprueba propuesta de gastos F/2021/46.

P3. 2º.- Se aprueban expedientes de contratación menor por un importe total de 7.482,07 €.

P3. 3º.- Se aprueba expte. de Contratación Nº 55/2021 para suministro de mobiliario, juegos, juguetes y materiales para actividades infantiles.

P3. 4º.- Se adjudica en el marco del sistema dinámico de adquisición para el suministro de material de ferretería para la Delegación de Jédula a M. L. R. R.

P3. 5º.- Se aprueba la Comisión de Servicios de Policía Local de J. M. F. B.

P3. 6º.- Se acuerda la congelación de impuestos y tasas municipales durante el ejercicio 2022 debido a la situación provocada por el COVID-19.

PUNTO 4. PROPUESTAS Y COMUNICACIONES DELEGACIÓN INFRAESTRUCTURAS, SALUD, CONSUMO Y FOMENTO.

P4.1º.- Se aprueba el montaje de un mercadillo artesanal navideño los días del 20 al 24 de diciembre promovido por "Paletos Ilustrados".

PUNTO 5. PROPUESTAS Y COMUNICACIONES DELEGACIÓN DE JÉDULA.

P5.1º.- Se autoriza corte de calle desde entrada de la Avenida Alfredo Erquicia hasta a la altura rotonda del Recinto Ferial, el día 4 de diciembre desde las 12:00 h. hasta las 22:00 h. para quedada motera.

PUNTO 6. PROPUESTAS Y COMUNICACIONES DELEGACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y NUEVAS TECNOLOGÍA

No se presentaron.

PUNTO 7. PROPUESTAS Y COMUNICACIONES DELEGACION DE CULTURA E IGUALDAD.

P7. 1º.- Se aprueba ANULACIÓN de la Retención de Crédito nº 220210007310, cuyo importe es de 6.000,00 € (Seis mil euros), correspondiente a "I PREMIO DE ESCULTURA "MONUMENTO A LA MEMORIA HISTÓRICA Y DEMOCRÁTICA", por quedar desierto.

P7. 2º.- Se aprueba la AMPLIACIÓN de plazo de admisión de obras en relación con el "XXVII PREMIO DE PINTURA "CIUDAD DE ARCOS".

PUNTO 8. PROPUESTAS Y COMUNICACIONES DELEGACION DE JUVENTUD Y DEPORTES.

P8. 1º.- Se aprueba la celebración de Certamen Cartel y Merchandising Pestiño Party 2021.

P8. 2º.- se aprueba la celebración de la "I Carrera Contra la Violencia de Género".

PUNTO 9. PROPUESTAS Y COMUNICACIONES DELEGACIÓN DE TURISMO, EDUCACIÓN Y FORMACIÓN.

P9. 1º.- Se aprueba la cesión de locales para su homologación como centros de formación a la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz.

Código Seguro De Verificación:	Qv7BR6DygnIOHc+iIjv8Fg==	Fecha	26/11/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	María José González Peña Bernardo Muñoz Perez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirmaarcos	Página	1/2





PUNTO 10. PROPUESTAS Y COMUNICACIONES DELEGACION DE URBANISMO, FIESTAS Y CASCO ANTIGUO.

- P10. 1º.-** Se adjudica una vivienda protegida sita en calle Mateo González.
- P10. 2º.-** Se adjudica una vivienda protegida Calle Vejer, Portal 3, Primero D.
- P10. 3º.-** Se aprueba archivo de expte. de Licencia de Obras Nº 047/2014.
- P10. 4º.-** Se aprueba archivo de expte. de Licencia de Obras Nº 580/2013.
- P10. 5º.-** Se concede Licencia de Obras Nº 2021-534.
- P10. 6º.-** Se aprueba Licencia de Obras Nº 2021-482.
- P10. 7º.-** Se aprueba la RENOVACIÓN ALUMBRADO DE DIVERSAS CALLES DE LA BARRIADA EL SANTISCAL (plan dipu-INVIERTE 2021).
- P10. 8º.-** Se aprueba el ASFALTADO DE CALLES EN EL NÚCLEO PRINCIPAL DE ARCOS DE LA FRONTERA Y JÉDULA (plan dipu-INVIERTE 2021).
- P10. 9º.-** Se autoriza zambomba a Bar Alcaraván, situado en la Calle Nueva Nº 1, los días 05 de diciembre en horario de 17:00 h a 21:00 h, condicionado a Informe de Policía Local.
- P10.10º.-** Se autoriza buñolada en las inmediaciones del bloque de piso situado en Calle Camino de Las Nieves 36 B. El día 11 de diciembre de 2021, a partir de las 18:00 h. condicionado a Informe de Policía Local.
- P10.11º.-** Se autoriza evento evangélico en la Plaza Modesto Gómez. El día 25 de noviembre de 2021, a partir de las 18:00 h. hasta las 20:00 h. condicionado a Informe de Policía Local.
- P10.12º.-** Se autoriza zambomba en los aparcamientos que se encuentran en la puerta del bar **Q´arte Copas**, situados en la vía pública. El día 05 de diciembre de 2021, a partir de las 18:00 h. condicionado a Informe de Policía Local.
- P10.13º.-** Se autoriza zambomba en el Paseo de Andalucía, para recaudar fondos para la Asociación A.F.A. (Arcos), el día 11 de diciembre de 2021, a partir de las 13:00 h. condicionado a Informe de Policía Local.
- P10.14º.-** Se autoriza zambomba navideña en el Centro Municipal de Deportes Náuticos. El día 11 de diciembre de 2021, a partir de las 17:00 h. a **Q´arte Copas**.
- P10 15º.-** Se acuerda abonar importe en relación con el Fallo de Cartel "Belén Viviente 2021".

PUNTO 11. PROPUESTAS Y COMUNICACIONES DELEGACION DEL MAYOR, BDAS RURALES Y SANTISCAL.

No se presentaron.

PUNTO 12. PROPUESTAS Y COMUNICACIONES DELEGACION DEL BARRIO BAJO Y MEDIO AMBIENTE.

No se presentaron.

PUNTO 13. POSIBLES URGENCIAS.

No se presentaron.

PUNTO 14. RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se presentaron.

2. PARTE DE INFORMACIÓN Y CONTROL

PUNTO 14. DACIÓN DE CUENTAS.

Por parte de la **Sra. Delegada de Turismo**, se da cuenta de Uso de las instalaciones del Colegio de la Salle para albergar y custodiar los equipos de las tripulaciones (25 remolques aproximadamente). Desde las 14.00 h. del día 5 hasta las 6.30 h del día 6 de diciembre y la Coordinación con la Policía Local, Protección Civil y Guardia Civil, para el control de personal, en horario desde las 6.30 hasta 10.00 horas

PUNTO 15. RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se presentaron.

DECRETO. - Fijese un ejemplar en el Tablón de Anuncios de estas Casas Capitulares.

LA PRIMERA TTE. DE ALCALDE,

Código Seguro De Verificación:	Qv7BR6DygnIOHc+iIjv8Fg==	Fecha	26/11/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	María José González Peña Bernardo Muñoz Perez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirmaarcos	Página	2/2

